

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, con el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias emitan, difundan e implementen de manera oportuna las convocatorias del presupuesto participativo, utilizando los medios de comunicación oficiales y aquellos que resulten más idóneos a su alcance, a fin de garantizar una difusión amplia, efectiva e incluyente, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Número 669.

El presidente:

Con su venia, presidente.

Dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Comparezco ante esta Tribuna del Estado en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Turismo y en voz de las y los integrantes de Seguridad Pública y Turismo para someter a la consideración de este Pleno un dictamen de dos puntos de acuerdo a partir de propuestas presentadas por el diputado Arturo Álvarez Angli y la diputada Deyanira Uribe Cuevas, dictamen que no solo es un documento administrativo o un exhorto más, es en esencia un compromiso firme con la integridad de nuestra gente con la imagen de nuestros destinos y con el futuro de la industria que representa el corazón económico de nuestro Estado de Guerrero, el turismo.

Nuestra Entidad bendecida por su geografía y la calidad de su gente ha sido históricamente el epicentro de la actividad turística nacional, sin embargo los tiempos actuales nos exigen evolucionar, la realidad nos dicta que ya no basta con ser un destino de gran afluencia debemos ser un destino de excelencia, de orden y sobre todo de seguridad.

El turismo sin planificación no es un desarrollo, es un caos, y Guerrero ya no está para improvisaciones, el dictamen que hoy presentamos es un resultado de un análisis profundo y sensible respecto a los eventos de amplia concurrencia tomando como punto de referencia el fenómeno denominado Acamoto, este evento que año con año congrega a miles de motociclistas en nuestro puerto de Acapulco nos ha dejado lecciones valiosas, pero también cicatrices en la convivencia social y en la operatividad urbana que ya no podemos ignorar.

El turismo es un derecho para quienes nos visitan y una fuente de vida para quienes aquí residen, pero este derecho termina donde comienza el riesgo a la integridad física de las familias guerrerenses y de los propios visitantes, el fenómeno del acamoto ha crecido a tal magnitud que ha desbordado en diversas ocasiones las capacidades logísticas y de seguridad tradicionales.

Hemos observado con preocupación cómo el núcleo urbano de Acapulco se ve estrangulado, el ruido excesivo, las

maniobras de riesgo en vías públicas, el consumo excesivo de alcohol en espacios no permitidos y la saturación de los servicios de emergencia no pueden ser la norma de un evento turístico.

Este dictamen reconoce que el turismo deportivo y de recreación es bienvenido pero subraya una premisa fundamental, la libertad de esparcimiento no puede estar por encima del orden público.

Las comisiones de Turismo y Seguridad Pública han escuchado las voces de los empresarios, de los hoteleros, de los prestadores de servicios y sobre todo de los ciudadanos de a pie, quienes exigen que la autoridad retome el control absoluto del espacio público durante estos eventos.

El documento que hoy se somete a su voto plantea una estrategia de coordinación interinstitucional sin precedente, no se trata de señalar culpables sino de convocar a los responsables, este dictamen exhorta a las y los titulares de la Secretaría de

Seguridad Pública, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y de la Fiscalía General del Estado a implementar acciones coordinadas de planeación y prevención.

La seguridad de Guerrero no se construye desde escritorios aislados, se construye en el territorio con la presencia efectiva de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Marina y del Ejército Mexicano, a quienes este exhorto también integra como aliados estratégicos, también hacemos un llamado afectuoso a todos los Ayuntamientos del Estado.

La autoridad municipal es la primera línea de contacto y la principal responsable de la regulación de su territorio, es imperativo que no actúen como espectadores sino como reguladores estrictos del cumplimiento de la ley, que se busca con este punto de acuerdo? .

Primero, Prevención del delito y accidentes, que las carreteras y avenidas no sean pistas de carreras

clandestinas, sino vías seguras para todos.

Segundo, Protección civil, que cada evento masivo cuente con protocolos de evacuación, puntos de hidratación y asistencia médica inmediata.

Tercero. Reservación de la imagen turística, que el turista que busca descanso no se retire de Guerrero con una experiencia de inseguridad y desorden.

Uno de los aspectos mas relevantes de este dictamen es la propuesta de considerar la reubicación futura de eventos masivos como el Acamoto, el centro urbano de Acapulco con su densa población y su infraestructura actual ya no es el espacio idóneo para eventos que por su naturaleza implican altos niveles de ruido de velocidad y aglomeración.

Proponemos la transición hacia espacios habilitados fuera del núcleo urbano, ¿porque deben ser fuera del núcleo urbano? Porque permite un control de acceso más eficiente, porque

minimiza el impacto de la vida diaria de los residentes, porque abre la oportunidad de crear infraestructura dedicada, pistas, áreas de exhibición, zonas de campo reguladas que generen empleo en nuevas zonas de desarrollo porque permite que la autoridad tenga una capacidad de respuesta más ágil ante cualquier contingencia.

Esta no es una medida prohibitiva es una medida de evolución urbana, queremos que cualquier otro evento similar sigan existiendo, pero que existan bajo estándares internacionales de seguridad y de convivencia, votar a favor de este exhorto se garantiza la seguridad, se protege el patrimonio a reducir los riesgos de accidentes y vandalismo, fomentamos un modelo de turismo que respeta el entorno y garantiza que Guerrero siga un destino atractivo para familias y segmentos de alto valor adquisitivo y brindamos el respaldo de esta Soberanía a los 84 ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que repliquen estos modelos de prevención en sus actividades locales.

El dictamen que tienen en sus manos ha sido en comisiones unidas por unanimidad, porque entendemos que la seguridad no tiene partido político, el turismo es la sangre que corre por las venas de nuestro Estado de Guerrero y es nuestra obligación legislativa asegurar que esa sangre no se derrame en accidentes evitables ni se contamine con el desorden, no esperemos a que ocurra una tragedia mayor para actuar, el exhorto que hoy presentamos es preventivo, es planificador y es profundamente responsable.

Estamos enviando un mensaje claro a México y al mundo, en Guerrero el turismo es bienvenido pero el orden es innegociable. Por la seguridad de nuestras familias, por el prestigio de Acapulco y por el desarrollo de los municipios de nuestro Estado, les pido a favor de este dictamen con modificaciones cuyo contenido es el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, Exhorta respetuosamente a las personas titulares de: La Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Turismo, la Promotora y Administradora de los servicios de playa, la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, la Comandancia de la VIII. Región Naval, la Comandancia de la IX. Región Militar, los 84 Ayuntamientos del Estado y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen acciones coordinadas y reforzadas de planeación, de prevención, control y seguridad ante la realización de eventos masivos en todos los destinos del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que garanticen que los eventos masivos se desarrollen en espacios adecuados a su naturaleza, fuera del núcleo urbano cuando sea necesario priorizando la seguridad pública, la movilidad urbana, la protección ambiental y el orden social.

Hagamos que el éxito de nuestros eventos se mida no por cuantas personas asisten sino por cuantas personas regresan a salvo a sus hogares y cuantas deciden volver a nuestro Estado de Guerrero porque encontraron en nuestro Estado, un Estado ordenado, un Estado seguro y un Estado digno, por ello les invito votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, presidente.